

**“El conflicto entre el presidente de la Republica y el partido Morena vs. el Instituto Nacional Electoral en las elecciones del 2021”.**

**Conflict between the Mexican Republic President and Morena Party vs. the National Electoral Institute for 2021 elections**

Héctor Zamitiz Gamboa

Ponencia en extenso en la Mesa “Resolución de conflictos electorales”

**XXXII Congreso Internacional de Estudios Electorales: COALICIONES ELECTORALES  
EN AMERICA LATINA”**

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales

Agosto de 2021

(SOMEE)

## **Resumen**

El proceso electoral 2021 destaca por la renovación de la Cámara de Diputados y su carácter estratégico para la administración federal, no sólo por las reformas legales que requieren la consolidación de su proyecto político y la aprobación de sus paquetes presupuestales; sino porque el gobierno se jugaba también la continuidad y legitimidad de dicho proyecto.

El objetivo de la ponencia es analizar las implicaciones políticas y jurídicas de un conflicto que se recrudeció a partir de la intervención del Ejecutivo en el cuestionamiento e impugnación de los cambios del INE en las reglas para la asignación de Diputaciones plurinominales, la cancelación de registros de los candidatos de Morena en las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, así como por sus declaraciones públicas en contra de candidatos de partidos opositores a la gubernatura de Nuevo León por posibles delitos electorales.

El conflicto electoral es analizado con el fin de identificar sus causas y conocer sus efectos. Para lograr lo anterior se dilucidan algunas de las siguientes cuestiones: ¿Cuáles son las fuentes de este conflicto y cuáles sus antecedentes? ¿Cuál fue el desempeño del INE y del TEPJF en el marco de las leyes electorales en la gestión de la confrontación? ¿Cuál fue la actuación del presidente de la República y sus razones para intervenir en el proceso electoral? ¿La dinámica del conflicto permite asegurar que es un enfrentamiento entre grupos políticos? ¿El conflicto se recrudeció en función de los resultados electorales? ¿El gobierno y el partido Morena promoverán una agenda de reforma político-electoral que fue anunciada durante la lucha político-electoral?

## **El conflicto entre el poder Ejecutivo y el INE en el proceso electoral 2021 en México**

Héctor Zamitiz Gamboa<sup>1</sup>

Un año antes de las elecciones intermedias el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador expresó que se convertirá "en guardián" para vigilar que se respetara la voluntad ciudadana en las próximas elecciones para que no hubiera fraude electoral y afirmó "Ya sé que existe el INE, no me voy a involucrar en eso, nada más que estoy obligado a denunciar si hay intentos de fraude, como cualquier ciudadano"(González y Guerrero, 2020).

López Obrador estaba consciente que las elecciones del 6 de junio de 2021 serían la primera prueba para Morena, que se jugaba entre otras cosas la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, lo cual era fundamental para continuar con el programa de gobierno de la denominada "Cuarta transformación".

Identificadas cíclicamente como referendos de las administraciones presidenciales, las elecciones intermedias de diputados federales en México han provocado, desde 1997, importantes reveses para los últimos gobiernos federales, con excepción de Enrique Peña Nieto, quien pudo mantener la correlación de fuerzas en San Lázaro (Urrutia et al., 2021, p.3).

El proceso electoral 2021 debe considerarse *sui generis* por haberse desarrollado en un contexto de la pandemia *Covid-19*; por ser el más grande de la historia al ponerse en juego más de 20 mil cargos de elección popular, pero sobre todo porque se caracterizó por el conflicto entre el jefe del Ejecutivo, el partido Morena y el Instituto Nacional Electoral (Xantomila, 2021, p.8).

Otros actores importantes fueron el PRI el PAN y el PRD que, dejando de lado sus diferencias históricas y sus principios doctrinales, registraron ante el INE una coalición electoral ("va por México"), y construyeron un "bloque" opositor, frente a la presunción de que el gobierno federal intentaría impulsar una elección de Estado.

En la agenda de esta alianza encontramos la defensa del federalismo, el combate a la corrupción y el fortalecimiento democrático. Su objetivo principal fue quitarle la mayoría de

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencia Política. Profesor-Investigador adscrito al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Correo electrónico hz3150@gmail.com

la Cámara de Diputados a Morena, mediante la estrategia de lograr el “voto útil” y construir un discurso opositor, que contribuyó a generar un “clima de crispación nacional” que, para algunos periódicos extranjeros, no contribuía al sosiego que requería el país. (Reforma /Staff, 2001, p.6). Sin embargo, lo que no logró dicho bloque fue posicionar una figura o una propuesta que pudiera ser el núcleo de una ruta viable, en la mediación de intereses políticos y económicos, capaz de frenar al proyecto de la “Cuarta Transformación”.

### **La “mayoría artificial” de Morena en la Cámara de Diputados contrasta con el *tsunami* electoral del 2018.**

Ciro Murayama consejero electoral publicó en julio de 2019 un artículo que abrió la discusión sobre el hecho de que los partidos de la coalición ganadora en 2018, no habían reunido la mayoría de votos en el Congreso de la Unión, pero contaban con la mayoría de asientos en ambas cámaras, y afirmó “El que exista mayoría en el Congreso sin haber cosechado la mayoría en las urnas implica que los partidos del gobierno estén sobrerrepresentados en el Poder Legislativo, mientras que la oposición esté subrepresentada; esto es que se dio una disonancia entre la voluntad popular expresada a través del sufragio y el reflejo de ese mandato en la conformación del parlamento” (Murayama, 2019, pp.28-33).

Cabe señalar que además de contemplar la integración mixta de la Cámara de Diputados, la Constitución señala que ningún partido puede tener más de 300 legisladores (el 60% del total) y que “En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”.

Empero Murayama señaló que este límite de sobrerrepresentación de 8% permitida en la Cámara de Diputados, puede ser vulnerado a través de los convenios de coalición electoral que la ley permite. Para la elección de la Cámara de Diputados la ley contempla tres tipos de coalición total, parcial, o flexible.

La Ley General de Partidos Políticos (artículo 91, inciso e) establece que cuando se firma un convenio de coalición sus integrantes deben señalar “el partido político al que pertenecen originalmente cada uno de los candidatos registrados por la coalición y el señalamiento del grupo parlamentario o partido político en el que quedarán comprendidos en el caso de resultar electos.

El problema surge cuando candidatos de una coalición que pertenecen al partido A se registran formalmente como candidatos al partido B o C de esta. Si estos candidatos resultan ganadores, se tomarán como de B o C y no contarán para verificar que no se exceda el límite de la sobrerrepresentación en A.

El artículo del consejero Murayama en que planteó lo que él consiera fue “la captura del Congreso por Morena” sirvió de referente para ampliar el debate en relación a la sobrerrepresentación de diputados en la LXIV Legislatura. Varios ensayistas y periodistas contribuyeron a contrastar la composición de la Cámara de Diputados en el 2018 y la justificación de las reglas que se requerían para evitar que se repitiera en el 2021.

Un ejemplo fue el de Sergio Sarmiento que destacó que cuando después de las elecciones de 2018 se dio a conocer que la coalición *Juntos Haremos Historia*, de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, tendría mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, a pocos sorprendió. Después de todo, su candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador había ganado la elección con 53 por ciento de los sufragios.

Pero este fue solo el resultado de la votación para presidente. El elector no tenía intención de darle todo el poder a Morena. En los comicios para diputados federales, la coalición reunió solo 43.5 por ciento de los votos: Morena, 37.16; el PT, 3.93; el PES, 2.41. El PES, de hecho, perdió su registro al no alcanzar el mínimo de 3 por ciento. Los partidos y candidatos opuestos a AMLO sumaron, en cambio, 56.5 por ciento de los sufragios.

La Cámara de Diputados, sin embargo, se conformó de una manera radicalmente distinta. Morena obtuvo 191 diputados, el PT 61 y el PES 56, para un total de 308 de 500. El 43.5 por ciento de los votos fueron así suficientes para construir una mayoría de 61.6 por ciento. Esta mayoría se ha fortalecido todavía más durante la legislatura por la compraventa de diputados. El día de hoy Morena tiene ya por sí solo la mayoría absoluta, con 257 diputados, que representan 51.4 por ciento; el PT 47, para 9.4 por ciento; y el (ya inexistente) PES 19, para 3.8 por ciento. Los partidos de la coalición suman ahora 323 diputados o 64.6 por ciento. Estos totales no incluyen a los 11 del Partido Verde, 2.2 por ciento, que se ha aliado con Morena.

El problema es que el artículo 54, fracción V, de la Constitución establece: "En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios [mayoría

relativa y representación proporcional] que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida". La sobrerrepresentación cuando se asignaron los diputados de representación proporcional era de 18.1 por ciento, más del doble del máximo, lo cual significa que la mayoría de Morena y sus aliados es inconstitucional”

En este sentido para muchos no sorprendió que el INE buscara hacer cumplir el artículo 54 de la Constitución, toda vez que los consejeros partieron del supuesto que la disposición constitucional se hizo para cumplirse. Sin embargo, un aspecto a destacar del abierto debate es que, en 2012, 2015 y 2018, el INE haya permitido su violación; no obstante, al abrirse la discusión sobre esta cuestión constitucional y legal, se dio pie a que una de las posiciones en dicho debate, señalara que “muchas de las reformas que ha impulsado la 4T proceden de una mayoría artificial en el Congreso”. (Sarmiento, 2021, p.6).

### **Antecedentes y contexto del conflicto electoral**

El conflicto electoral que es objeto de nuestro estudio tiene como antecedentes, una serie de desencuentros entre el órgano electoral y jefe del Ejecutivo y se ha manifestado en el proceso electoral de 2021, particularmente cuando el INE intervino, con el objetivo de garantizar que la contienda se realice, como se dice coloquialmente, con “cancha pareja”.

El consejero presidente de dicho organismo desde el 2019 planteó en un mensaje a través de las redes sociales, estar en contra de las visiones “creacionistas” que estiman que la democracia mexicana apenas comenzó el 1 de julio de 2018; esto en contraposición abierta al planteamiento de López Obrador (De la Redacción, 2019, p.6)

El gobierno de AMLO por su parte ha tachado al organismo electoral de adorno (“es un florero”) por no actuar contra la compra de votos; así mismo, ha cuestionado sus resistencias para someterse a la austeridad del gasto público e incluso interponer amparos para mantener su sueldo (Saldierna, 2019, p.14), como el que presentó su consejero presidente el 8 de marzo de 2021, para impugnar posibles investigaciones penales y administrativas en su contra, por la persistencia del pago de salarios superiores a los del presidente de la República. El funcionario electoral presentó este recurso legal y señaló como acto reclamado la reducción a la solicitud presupuestal del INE para 2021, aplicada por la Cámara de Diputados (Redacción AN / ES, 2021).

Un ejemplo de uno de los desencuentros fue cuando la presidencia de la República pidió al INE destinar los tiempos de radio y televisión que le corresponde administrar para la difusión de campañas en la atención de la situación de emergencia sanitaria que se vive en el país con motivo del *Covid-19*, toda vez que dicha medida fue impugnada por el INE ante la SCJN, la respuesta inmediata (por Twitter) del consejero electoral Ciro Murayama, fue preguntar a la administración gubernamental “¿por qué no recupera los tiempos fiscales a los renunció en abril pasado?”.

Es importante recordar que ocho meses antes López Obrador regresó tiempos fiscales a las televisoras y para Murayama la decisión presidencial había generado una serie de inconvenientes que había impactado al INE y a los partidos políticos “ahora el Ejecutivo quiere usar lo que quedó del tiempo del INE y los partidos para difundir las medidas contra la pandemia, lo cual no está mal (...) lo incorrecto es que no recupere los tiempos fiscales que entregó a los concesionarios privados, en detrimento del interés público, en este caso de protección a la salud” (Salazar, 2020).

Por su parte, Mario Delgado informó que Morena cedería el 100% de sus tiempos de radio y televisión al gobierno federal, para transmitir mensajes relacionados con la emergencia sanitaria. Sin embargo, mientras la dirigencia nacional de ese partido notificaba al INE ceder el tiempo oficial por la emergencia sanitaria, los partidos de oposición y consejeros del organismo electoral reprocharon al Ejecutivo federal la reducción de esos tiempos fiscales (Jiménez y Saldierna, 2020, p.10).

Las campañas electorales iniciaron el 5 de abril en medio de una serie de controversias en los ámbitos internos partidistas, en medio de la polarización entre los votantes en si y en medio del conflicto entre el ejecutivo y el partido Morena con el INE.

El proceso electoral se desarrolló en un ambiente polarizado. Según Zepeda Patterson AMLO consiguió que el espacio público se convirtiera en la arena de confrontación de dos concepciones contrapuestas, dos fuerzas políticas e ideológicas en disputa por una idea distinta de nación. “Algunos podrán pensar que esta polarización a la que ha apelado el presidente se origine en un rasgo de carácter, y quizá podría haber algo de eso después de tantos años actuando como opositor, pero más bien obedece a una estrategia política”(Zepeda Patterson, 2021).

No obstante, otras opiniones señalan que lo que hace AMLO durante sus llamadas *mañaneras* es ejercer su derecho a nombrar a sus rivales y debatir sus visiones. “A estos personajes, y a otros más, los llama conservadores. Y tal parece que lo son en cuanto tienden a preservar o volver hacia el modelo concentrador que tanto los favoreció”, (Linares, 2021, p.7) y para algunos de sus críticos había que evitar la polarización defendiendo la democracia (Reyes, 2021, p.8).

Al finalizar las campañas exconsejeros del INE coincidieron que el proceso estuvo caracterizado por la polarización, la violencia y la confrontación de tres actores preponderantes: el presidente de la República, la autoridad electoral y la alianza de partidos opositores.

### **El acuerdo por la democracia**

López Obrador integró a 25 gobernadores incluida Claudia Sheinbaum “para garantizar el ejercicio democrático pleno, como el descarte definitivo de las prácticas de compra y coerción del voto”. Informó sobre la lista de los adherentes (con la ausencia de Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Yucatán). Señaló que “Las condiciones políticas del país, considero son inmejorables para establecer de una vez y para siempre un verdadero sistema democrático; dejar atrás el fraude electoral que ha caracterizado la vida pública del país, para vergüenza de nuestro pueblo y nuestra nación”. En su rueda de prensa dio cuenta del respaldo de 25 gobernadores a su propuesta de Acuerdo Nacional por la Democracia y consideró que había voluntad política para ese cambio” (Garduño, 2021, p.10).

Más adelante señaló que “sería bueno indagar antecedentes penales o carpetas de investigación en contra de aspirantes; en este sentido los partidos deben asegurar que sus candidatos no tengan antecedentes penales.

El Acuerdo Nacional por la Democracia se firmó en un acto protocolario en palacio nacional. Enrique Alfaro de Jalisco y Quirino Ordaz de Sinaloa no asistieron a la reunión y lo más sobresaliente de su firma fue que el INE no fue convocado. López Obrador consideró que “el acuerdo sería un parteaguas para que los comicios del 6 de junio de realicen con libertad. Lo consideró todo un acontecimiento; un antes y un después “para que ya no se utilice el

presupuesto con propósitos electorales, que no se repartan despensas, que no se compre con dinero el voto” (Jiménez y Baranda, 2021, p.10).

El consejero presidente del INE en referencia al convenio firmado señaló “el INE no fue convocado a la firma de tal acuerdo, pero celebramos que haya un instrumento así para reducir el nivel de encono en el entorno político” (Dora, 25 de marzo, 10).

### **Los puntos de disputa en el conflicto**

Lo que observamos en el proceso electoral de 2021 fue la intención del INE en aplicar todos sus recursos normativos y discursivos como órgano autónomo para acotar la actuación del presidente de la República, particularmente buscando evitar su intervención en el proceso electoral; como respuesta el presidente López Obrador se propuso debilitar al INE mediante su desacreditación, cuestionando los episodios de su actuación, de conformidad con las reglas democráticas establecidas su capacidad de árbitro imparcial.

Los puntos de disputa más relevantes a nuestro juicio fueron:

- 1) La existencia de una desconfianza mutua,
- 2) La disputa por ser garantes de elecciones libres y justas,
- 3) La amenaza de que se hiciera fraude electoral,
- 4) La defensa de la autonomía del INE,
- 5) Los límites de intervención del presidente en la contienda de conformidad con lo que establece la Constitución y
- 6) El cuestionamiento del presidente de la República y el partido Morena frente a los cambios normativos implantados por el INE con intencionalidad política.

Al celebrarse el treinta aniversario IFE-INE exconsejeros electorales y académicos señalaron que el organismo enfrentaba una declarada desconfianza del presidente López Obrador, lo que se había visto reflejado en la reducción de su presupuesto, aunque también estimaron que el instituto debía hacer ajustes en su funcionamiento. Por ejemplo, tendría que revisar el impacto que en su imagen pública tiene las altas percepciones de sus funcionarios (Saldierna, 2020, p.6).

Luego de que la Comisión de quejas y denuncias del INE emitiera una “tutela preventiva” como medida cautelar contra el presidente López Obrador, para instarlo a no hacer

declaraciones de temas electorales, la consejería jurídica de la presidencia impugno el recurso ante el que TEPJF debido a que el órgano comicial “suponía de manera anticipada que los hechos señalados se presentaban nuevamente y de manera anticipada”.

Al aludir al diferendo entre el presidente López Obrador y el INE por la tutela preventiva que este último le hizo para que este no se involucrara en el proceso electoral, Córdova insistió que el INE era el árbitro de la contienda y como tal estaba obligado a garantizar la equidad y la imparcialidad (Saldierna, 2020b, p.12); sin embargo, la sala superior del TEPJF revocó las medidas cautelares, dictadas por la comisión de consejeros que Ciro Murayama encabezaba, por lo que consejeros y representantes partidistas en el INE, alertaron que dicho Tribunal había “dado luz verde al activismo de López Obrador rumbo a los comicios del 2021”(Reforma /Staff, 2021, p.1).

Por unanimidad, el consejo general del INE aprobó 3 acuerdos para favorecer la “cancha pareja”, a dos días de las precampañas, reforzando criterios de imparcialidad y equidad, para intentar impedir la intervención del ejecutivo en los comicios y la indebida influencia de los programas sociales (Mayolo, 2020, p.7).

El INE presionado por el PAN y el PRD buscó varias veces callar al presidente tratando de que se abstuviera de “emitir declaraciones” en sus conferencias matutinas relacionadas con la elección federal de 2021. AMLO por su parte reprochó la “restricción electoral” y señaló que “sería injusto quitarme mi libertad” (Urrutia y Enciso, 2020, p.10).

Cabe señalar que durante una primera etapa del proceso electoral todas las decisiones controversiales que tomó el INE tuvieron como alternativa inmediata la recurrencia ante el TEPJF, que consideró, en este caso, que con sus declaraciones -por ejemplo: sobre la alianza opositora-, no violentaban las restricciones del artículo 134 constitucional por el uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada o injerencia en el proceso electoral, además de dar luz verde a las conferencias mañaneras.

### **La aprobación de los mecanismos para la aplicación de la fórmula de asignación de diputados de representación proporcional**

El INE trató de impulsar el cambio de criterios para la asignación de Diputados plurinominales en diciembre de 2020. El periódico *Reforma* dio a conocer que el órgano electoral “buscaba frenar la sobrerrepresentación que había provocado que en las últimas tres

legislaturas los partidos en el gobierno tengan más curules que las que les correspondían por el número de votos obtenidos en las urnas. No obstante, la propuesta regulatoria generó división entre los consejeros electorales, lo que obligó a posponer su aprobación, pues advirtieron que el instituto no tenía facultades para regular la sobrerrepresentación en coaliciones, pues la constitución solo mencionaba a nivel individual, por partido, no en grupo de aliados (Hernández, 2020, p.3). Pero otros consejeros advirtieron que dicho criterio no era obligatorio para el instituto pues en otras sentencias, se obliga a esta autoridad electoral administrativa a cuidar que la asignación de diputaciones por representación proporcional se ajuste a los parámetros constitucionales para evitar la sobrerrepresentación en el Congreso.

Esta situación generó una discusión entre los especialistas en la materia, pues mientras unos señalaron que el INE no estaba facultado para cambiar la constitución ni para reformar las leyes electorales, otros afirmaban que INE tenía la atribución de asignar a los diputados plurinominales y debía hacerlo en concordancia con la votación popular y la Constitución.

Cabe señalar que desde se dio a conocer la intención del INE de frenar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, el presidente López Obrador el 4 de diciembre de 2020, dijo que la propuesta del INE le hacía “lo que el viento a Juárez” y afirmó que, “cuando pasaran las elecciones del próximo año podía haber reformas en la materia, por ley, no se puede modificar la ley electoral debido a los plazos establecidos” (Baranda y Guerrero, 2020, p.3).

Así, tratando de que no se presentara un escenario como el de 2018 y después de tres meses de diferencias entre consejeros, el INE revivió las reglas para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. Para darle curso al dictamen se modificó el proyecto presentado por algunos consejeros en diciembre de 2020, por lo que ahora para distribuir los plurinominales, los candidatos que ganaron un distrito de mayoría se contarán al partido en que están afiliados o en el que los postuló (E. Hernández, 2021a, p.11).

Transcribimos la fórmula que el INE utilizaría en agosto de 2021 para asignar diputados plurinominales que difundió en los diarios el propio consejero electoral Ciro Murayama:

- En primer lugar, el INE va a verificar la “afiliación efectiva” de las candidaturas de las coaliciones, es decir, se verá a qué partido está afiliada la persona postulada. Así se acota que se oculten triunfos de militantes de un partido en un partido distinto.
- Además, ahora que puede haber reelección, si quien gana la votación en un distrito ya es diputado, se verificará a qué grupo parlamentario pertenece. Otra vez, se trata de que no se oculten adscripciones políticas reales con tal de obtener, después, más diputaciones de representación proporcional.
- Otra medida fundamental que aprobó el INE es que, si el candidato no tiene militancia partidista, se asignará al partido que se señale en el convenio de coalición. Pero ello “no implicará que se llegue a afectar el principio de representación y pluralidad en la integración de la Cámara de Diputados”. Así, al asignar diputaciones de representación proporcional, el INE va a procurar el mayor equilibrio entre el porcentaje de votos y porcentaje de escaños de todos los partidos.

Ciro Murayama responde a la pregunta ¿el acuerdo del INE cancela que pueda haber mayoría en la Cámara de Diputados? en estos términos: “no, siempre y cuando esa mayoría la otorguen los votos en las urnas. Como puede haber 8% de sobrerrepresentación constitucionalmente permitida, un partido deberá de obtener al menos 42.1% de los votos para conseguir más de la mitad de los diputados lo cual, por cierto, no ocurre desde 1994”. (Murayama, 2021).

Tras la aprobación de la mencionada fórmula, Mario Delgado presidente del partido Morena, calificó este hecho como una “maniobra oscura y vergonzosa, pues “algunos consejeros afines al PRIAN pretenden, a menos de tres meses de la elección cambiar las reglas de asignación de diputados plurinominales para afectar a nuestro movimiento a que no tengamos mayoría”; exigió la renuncia de los consejeros electorales por exhibir sus sesgos partidistas, “pues ni en el 2015, ni en el 2018 les interesó reglamentar a la sobrerrepresentación, sino hasta que Morena ganó la mayoría en la Cámara de Diputados y el Senado” y anunció que impugnaría el acuerdo ante el TEPJF (Jiménez, 2021a, p.5).

Esta nueva batalla que tuvo como escenario el INE, con 9 votos a favor y 2 en contra, los consejeros electorales decidieron impulsar criterios que, a juicio de la autoridad comicial, evitarían la sobrerrepresentación de determinados partidos en la integración de la siguiente

legislatura, fue vista “como un golpe dirigido específicamente en contra del partido mayoritario que aspiraba a mantener esa condición” (Hernández López, 2021).

El TEPJF avaló el fallo del INE para acotar la sobrerrepresentación en San Lázaro por unanimidad el 27 de abril de 2021 y desechó el recurso de Morena y según la Magistrada Mónica Soto “la decisión del INE no violentó las restricciones legales que impiden reformas a reglas fundamentales del proceso electoral una vez iniciado este toda vez que solo se trata de un criterio de asignación de plurinominales que no incide en el derecho de los partidos a coaligarse, ni a postular candidatos en la forma en que lo determinen”. (Urrutia, 2021a, p.4).

### **La cancelación de las candidaturas del partido Morena**

La decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de quitar las candidaturas a los gobiernos de Guerrero y Michoacán a Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, respectivamente (que también ratificó el Tribunal en la materia), además de complicar el panorama para Morena en esas entidades –ya que debió cambiar a sus abanderados e iniciar las campañas con mes y medio de retraso frente a sus adversarios–, elevó la confrontación con el órgano a cargo de Lorenzo Córdova.

El propio presidente de la República, la dirigencia y la militancia reprocharon al INE entrar en la contienda a favor de la alianza de PAN, PRI y PRD, con una sanción que calificaron de exagerada para Salgado y Morón, mientras permitían que en la mayoría de los gobiernos opositores se practique abiertamente la compra del voto y otros delitos electorales.

Luego de que INE retiró las candidaturas de Morena de los aspirantes a gobernador de Guerrero, Félix Salgado Macedonio y de Michoacán Raúl Morón, el presidente nacional de este partido consideró que algunos consejeros “habían actuado en parcial e incongruente y con ello buscan detener a Morena e inclinar la balanza electoral a favor de la derecha, con la única intención de seguir abusando del presupuesto, conservar sus privilegios y mantener sus derroches”(Jiménez, 2021, p.6). Por su parte López Obrador calificó de “extraña” la resolución del INE y afirmó que dicho órgano se había convertido en el “supremo poder conservador”, pues decide quien puede ser candidato y quien no (Baranda y Guerrero, 2021, p.4). Además, mencionó que llama la atención que el instituto, “principalmente Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, han tenido una participación mediática que no va con la propia tradición de un árbitro electoral”.

En este momento del proceso electoral el consejero presidente del INE advirtió “que la contienda se desarrollaba más allá de los naturales esquemas de confrontación en una campaña”. Le preocupaba la polarización aderezada con un sesgo de intolerancia entre los actores políticos, “donde las posturas se asumían cada vez más irreconciliables con riesgo de que se desborden los cauces institucionales de la contienda” (Urrutia, 2021, p.5).”.

### **La intromisión de AMLO más discutida por la opinión pública**

La mayor intromisión de López Obrador que a nuestro juicio se registra durante el proceso electoral, fue cuando cuestionó las tarjetas que repartía Adrián de la Garza, candidato del PRI a la gubernatura de Nuevo León, quien prometía apoyos de 1,500 pesos en caso de ganar. López Obrador, reclamó: “*¿Qué está haciendo el INE ante este tipo de propaganda?*” (Reforma /Staff, 2021, p.10).

Cuestionó una y otra vez la actuación de Adrián de la Garza y aprovecho para advertir que “estas tienen que ser las elecciones más limpias y libres en la historia de México y reclamó al INE y al TEPJF porque “han sido los más tenaces violadores de la democracia, y se dirigió a quienes les siguen en los medios y las redes sociales: “*¿cómo me voy a quedar callado ante la compra del voto? Si hay acciones fraudulentas se tienen que denunciar. Hay que denunciar la entrega de despensas, la entrega de dinero, las amenazas, todo, todos tenemos que ayudar*” (Garduño y Martínez, 2021, p.5).

La cuestión de que el presidente López Obrador se hubiera metido de esta manera en la contienda, consideramos que fue mayormente criticada, porque los medios difundieron que la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), había iniciado una investigación en contra de Adrián de la Garza por solicitar el voto femenino a cambio del programa “tarjeta rosa”.

Frente a esta situación el exconsejero del INE, Benito Nacif aclaró, en una entrevista, que le correspondía a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León y no al INE investigar las presuntas irregularidades en que hubieran incurrido los candidatos del PRI y PRD, lamentando que AMLO se fuera “por la libre”, presionado a la FGR para que investigue a candidatos pues incumple su deber de garantizar la equidad de la contienda (Vallejo, 2021a).

La crítica contra AMLO hecha por diarios como *el Reforma* fue que la practica de ofrecer tarjetas a cambio del voto lo hacían varios partidos, incluyendo candidatos de Morena. AMLO por su parte argumentó que no podía ser cómplice de fraudes electorales y reconoció que “se estaba metiendo” en las elecciones del 6 de junio (Baranda y Guerrero, 2021b, p.1).

La proliferación del uso de tarjetas en la contienda electoral que prometen beneficios futuros, se dio al amparo de criterios emitidos por el TEPJF que había resuelto en anteriores polémicas y litigios; sin embargo, mientras AMLO admitía que estaba interviniendo en el proceso electoral para evitar un supuesto fraude, dirigentes del PRI y de Movimiento Ciudadano “tronaron” contra lo que consideraron una actitud descarada y un abuso de poder, en consecuencia AMLO fue acusado también por haber “violado el debido proceso” por el propio candidato Adrián de la Garza por acusarlo de incurrir en la compra del voto.

El consejero electoral Ciro Murayama y el presidente nacional de Morena polemizaron al respecto, luego de que el primero afirmara durante la sesión del INE que dar tarjetas sin dinero no es ilegal (Martínez, 2021, p.8); sin embargo, la intervención de AMLO se magnifico cuando Adrián de la Garza lo denunció ante la OEA, por “injerencia electoral” mientras que los consejeros del INE minimizaron las quejas de AMLO contra los candidatos que utilizan tarjetas de beneficios en sus campañas proselitistas. El consejero Ciro Murayama expresó: “la mera entrega de cartoncillos o de plástico, si no tienen dinero, bienes o servicios detrás, no es ilegal (...) es mera propaganda que nos puede parecer de mal gusto, pero la autoridad jurisdiccional lo permite”(Hernández, 2021, p.1).

El PAN presentó ante el INE una denuncia y pidió una sanción urgente contra López Obrador; por su parte la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, expresó que “el modelo de comunicación electoral que prevalece en el país es “criatura de López Obrador y lo debería respetar”; sin embargo, la situación obligó a que los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama rechazaran haber “cambiado de criterio sobre la distribución de tarjetas en las que se prometen dádivas o programas sociales”. Señalaron que los planteamientos del presidente López Obrador carecían de verdad e insistieron en que siempre habían estado en desacuerdo con el respaldo de tales micas, pero el Tribunal validó su entrega (De la Redacción, 2021, p.3).

López Obrador aprovechó lo que para algunos fueron “versiones encontradas” y exhibió en su conferencia matutina el presunto cambio de posturas de ambos consejeros con respecto al uso de tarjetas en campañas, mientras que los consejeros electorales aludidos acusaron a López Obrador de mentir sobre su posición acerca de las tarjetas que reparten candidatos en campaña y argumentaron que seguían un criterio del Tribunal Electoral (Arturo Baranda y Guerrero, 2021, p.7).

### **La “rebelión” inicial de los magistrados del TEPJF en contra de su presidente, y el incremento de incertidumbre en el proceso electoral.**

Frente a la incertidumbre propia del proceso electoral se sumó la generada por la actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pues los siete magistrados que debían calificar las elecciones del 2021 se encontraron expuestos a presiones, señalamientos de corrupción y cercanía con partidos políticos. En términos generales “dicho órgano se encontraba tocado por escándalos de corrupción y acusaciones de conflictos de interés que lo debilitaban en su principal fortaleza de un juez: su independencia” (Beuregard, 2021).

Para Eduardo Huchim, el TEPJF máxima autoridad en materia electoral atravesaba por una situación de fragilidad que lo hacía especialmente vulnerable. El diferendo entre consejeros de la Judicatura federal y el magistrado presidente José Luis Vargas Valdés, era un episodio que se sumaba a la cauda de hechos que hacían inviable su presidencia (Huchim, 2021, p.8).

La imagen del TEPJF al inicio del proceso electoral era de ser un órgano permisivo con el titular del Ejecutivo. La constante omisión del mandatario para no referirse a temas electorales y las faltas de respeto al INE, para exconsejeros de este órgano electoral ponían en duda si el primero acataría la ley, (Hernández, 2021b, p.6) y las incidencias en la cúpula del Tribunal tenían como telón de fondo la inconformidad interna en el comportamiento del citado presidente Vargas, quien para algunos analistas “había hecho un extraordinario esfuerzo por mostrarse alineado a los intereses de palacio nacional” (J. Hernández López, 2021, p.8), pues a lo largo de sus más de cuatro años como magistrado electoral se vio envuelto en la polémica de sus resoluciones beneficiando a AMLO y a Morena, en al menos una decena de sentencias de impacto se ha inclinado en favor de la 4T durante los últimos 7 meses (Hernández, 2021c, p.1).

Tanto el PRD como el PAN mantuvieron una constante solicitud de denuncias para que el TEPJF acotara al presidente de la República, por medio de que su consejería jurídica lo exhortara para que la información que difundiera se ajustara a las excepciones constitucionales de propaganda gubernamental.

Sin embargo, en medio de una rebelión de los magistrados de dicho tribunal se verificó una serie de fallos derivados del principal conflicto electoral que caracterizaron al proceso electoral, además de atribuir su dilación a su presidente, por la existencia de cientos de expedientes en trámite. La oposición de los magistrados al magistrado presidente inició cuando rechazaron su solicitud para que dieran a conocer sus votos sobre los proyectos de sentencia antes de las sesiones públicas (Irizar, 2021, p.8). Esta situación abría la posibilidad de que las sentencias que tomara el Tribunal fuesen orientadas a “resarcir” el comportamiento de dicho órgano en los meses pasados.

A finales de mayo destacó un proyecto que elaboró el magistrado Felipe de la Maza Pizaña que los demás magistrados tomaron como base para definir la sentencia sobre el primer informe trimestral de labores presentado por el presidente de la República en marzo de 2021, que constituyó un acto ilícito de propaganda gubernamental personalizada, que significó una ventaja para candidatos de Morena en seis estados donde ya se habían iniciado las campañas. La decisión de la Sala Superior – escribe Julio Hernández López-, “fue a contrapelo de lo que en otro momento había dictaminado la Sala regional especializada del mismo Tribunal, la cual consideró que el informe por los 100 primeros días de gobierno del año en curso no había constituido ninguna infracción legal. Ahora la Sala superior ha ordenado a la regional especializada que, conforme a la resolución que, si considera infractor el mencionado acto trimestral de Palacio Nacional, individualice las sanciones correspondientes y vea que haya consecuencias jurídicas del caso” (Hernández López, 2021c, p.9).

### **¿Cuáles son las implicaciones del conflicto? ¿Quién gana y quién pierde?**

Es importante destacar que algunos grupos de observadores electorales internacionales aseguraron que el balance de la jornada electoral celebrada ayer en el país resultó “positivo”, aun cuando se reportaron algunos incidentes menores. Llamaron la atención en torno a la

violencia, en particular los asesinatos de candidatos en distintos puntos del territorio mexicano, ya que pudieron inhibir el voto.<sup>2</sup>

Otros grupos de observadores extranjeros y de organismos partidistas y electorales calificaron los comicios del domingo pasado como ejemplares y los mejores de la historia, no sólo porque se realizaron en un clima de paz, sino por la alta participación de los ciudadanos que se dio de manera libre. José Miguel Insulza jefe de la misión de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, aseguró, que, aunque hubo algunos incidentes, los resultados de los comicios fueron generados de manera pacífica y democrática. Señaló que en la región se mantienen sistemas presidencialistas y es normal que los mandatarios participen en las contiendas; lo anormal es la violencia. Por lo demás, puntualizo que el INE salió fortalecido de la elección (De la Redacción, 2021b, p.7).

Es importante subrayar que ninguno de los grupos de observadores electorales consideraron que la del 6 de junio haya sido una elección de Estado, lo cual debe destacarse, aunque si manifestaron su preocupación por las fricciones entre el gobierno federal y las autoridades electorales (Emir, 2021, p.9), por lo que respaldaron al INE y consideraron que eventual reforma en la materia debe fortalecer lo que se ha ganado.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova hizo un balance general de la jornada, “la sociedad volvió a renovar su votación democrática aún en un año de pandemia y su

---

<sup>2</sup> El pasado proceso electoral registró mil 66 avance delitos globales en contra de políticos, de los cuales 102 fueron víctimas de homicidio doloso y dos candidatos continúan secuestrados. En el Séptimo Informe de Violencia Política en México, Etellekt presentó el balance final sobre la violencia política que se registró en el desarrollo de los comicios en todo el país, en el que precisó que, de las 102 víctimas reportadas, 36 eran aspirantes y candidatos a cargos de elección. El informe apunta que el problema de la violencia política se presentó en los 32 estados, particularmente en 576 municipios, entre los que se incluyen 29 capitales. “Uno de los datos centrales que marcarán a este proceso es que la violencia afectó mayoritariamente a políticos y candidatos opositores a los gobiernos estatales en el 75 por ciento de los casos, pero no menos importante es que el 75 por ciento de los aspirantes y candidatos a puestos municipales agredidos eran al mismo tiempo opositores a los alcaldes de los mismos municipios donde competían”. De los mil 66 delitos registrados en contra políticos, 34 por ciento (361) se cometieron en municipios gobernados por Morena, y 19 por ciento (200) en municipios gobernados por el PAN. Señala que las agresiones contra políticos que se realizaron durante el proceso electoral dejaron 954 víctimas, de las cuales, 343 eran mujeres (36 por ciento) y 611 hombres (64 por ciento). El 35 por ciento de los ataques fueron en contra de militantes de los partidos que integraron la coalición Juntos Haremos Historia, 33 por ciento de quienes conformaron la alianza Va por México, y nueve por ciento de Movimiento Ciudadano. Además de los 102 políticos asesinados en los comicios, mataron a 108 servidores públicos sin militancia partidista o aspiraciones políticas, incluyendo cuatro funcionarios electorales, de los cuales tres eran del Instituto Nacional Electoral (INE) (Juárez, 2021).

convicción de fortalecer instituciones electorales y los sistemas y procedimientos que permiten a México ser un referente mundial” (Urrutia et al., 2021b, p.3).

Córdova aseguró que el balance de la jornada era positivo pues se presentó una participación copiosa en los centros de votación. Atribuyó esa participación esencialmente a dos cosas: “a que nunca, en una elección intermedia había habido una disputa tan grande por el poder político en el país, el número de cargos que se eligieron es inédito, incluso si se comparara con las elecciones del 2018, que si bien fueron presidenciales implicaron la renovación de poco más de 18 000 cargos y en las elecciones de 2021 fueron alrededor de 25 000 cargos en disputa. Una segunda razón es “por el contexto de polarización y crispación de las campañas electorales, que muy probablemente lejos de desmotivar a la ciudadanía, se convirtió en un aliciente para poder participar. También es una manera de reivindicar que, a pesar de la pandemia, la democracia está en nuestro país” (Delgado, 2021, p.4).

Los consejeros del INE resaltaron que el país estaba en paz y que la participación ciudadana en esta elección intermedia fue histórica, pues llegó al 52%. En un posicionamiento conjunto sobre la jornada electoral, insistieron en que el modelo comicial funciona y garantiza condiciones de equidad para la competencia de los poderes públicos. El consejero Ciro Murayama, estimo que la votación plural, diversa y comprometida con la democracia ayudó a conjurar el riesgo de la desaparición del INE autónomo (Urrutia et al., 2021c, p.8) .

Por lo pronto, para algunos el INE ha pasado la aduana de las elecciones intermedias, pero no sale bien librado de las batallas políticas en que participaron algunos de los consejeros electorales. Es de esperarse que haya una reforma electoral autentica, de apertura a mejores formas de participación política rumbo a 2024(Hernández López, 2021b, p.8)

No debemos olvidar que También Mario Delgado, presidente de Morena, durante el proceso electoral dijo que se debe “exterminar” al INE; tras cancelación de candidaturas de Morena. Criticó con dureza a los consejeros electorales considerando que el INE “se había quedado ‘atorado en el pasado’ (A. Hernández, 2021).

También el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, el 25 de abril de 2021 insistió en que era urgente e inevitable una “reforma electoral profunda” en los próximos meses, “que frene la actitud ilegal de quien debiera ser el árbitro de los comicios, pero quiere ser parte de la contienda y no actúa con prudencia y moderación” (Becerril, 2021, p.6).

Lorenzo Córdova consejero presidente del INE expresó que una eventual reforma en la materia debe realizarse bajo la lógica de “decisiones calientes en tiempos fríos” a fin de que se apruebe mediante el consenso de las expresiones políticas. “Sería muy lamentable que después de tantos esfuerzos entremos en una lógica de contrarreformas, de erosión y del agotamiento del sistema electoral” (Urrutia et al., 2021d, p.7).

Para Luis Carlos Ugalde, López Obrador quiere reducir el costo de organizar elecciones y desmontar una institución que considera herencia del neoliberalismo, “pero no ha hecho una disección profunda de lo que funciona y lo que requiere reparación. Nadie de los críticos del INE ha ofrecido un diagnóstico de las fortalezas y debilidades del sistema electoral y vías para mejorar su operación. La discusión se centra en personas, no en las reglas del juego” (Ugalde, 2021).

El hecho es que el diferendo entre el INE, el presidente de la República y el partido Morena inevitablemente ha colocado en el centro de la discusión pública una nueva reforma electoral. Uno de los temas más importantes para dicha reforma sería la austeridad. Para algunos analistas “hoy existe un injustificable derroche de recursos públicos no solamente en los partidos políticos, sino también en las instituciones electorales que, bien podría utilizarse para programas sociales o proyectos de infraestructura y desarrollo” (Ackerman, 2021, p.16).

La reforma política parece ser inevitable. Recordemos que el Senador por el partido Morena, Martí Batres Guadarrama presentó en mayo del presente año una iniciativa de reforma a Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 35, para adicionar un párrafo que diga lo siguiente: “en todo momento, las consejeras y consejeros electorales deberán abstenerse de realizar conductas y emitir opiniones que impliquen favorecer o perjudicar a las personas candidatas y/o a los partidos políticos afectando la contienda electoral y vulnerando con ello el principio de parcialidad su actuación y desempeño se llevará a cabo observando estrictamente los principios constitucionales señalados en el párrafo anterior”, esto con el fin de que los consejeros electorales se abstengan de emitir opiniones que favorezcan o perjudiquen a los actores políticos durante la contienda electoral<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> En una sesión de la Comisión Permanente, Batres Guadarrama aseguró que “hoy en día el Instituto Nacional Electoral (INE), encabezado por Lorenzo Córdova, actúa más como un partido político que como un órgano electoral imparcial sin compromiso con ninguna de las fuerzas políticas contendientes” (Espino y Gamboa, 2021).

**Conclusiones:**

La elección del 6 de junio de 2021 fue ciertamente entre dos proyectos de nación: la lucha entre un proyecto popular de cambio que ha encabezado quien fue el candidato presidencial con más votación a su favor en la historia del país y el conjunto de intereses afectados, que se unieron en un núcleo provisional entre empresarios y políticos de partido. “Pero ni uno ni otro bando ha logrado definir con claridad sus propuestas e incluso han cometido errores o mostrado tendencias contrarias a sus postulados. En estos terrenos de fácil enunciación teórica y difícil aplicación se movió el criterio del votante que el domingo 6 de junio asistió a votar.”(Hernández López, 2021c, p.31).

La dinámica del principal conflicto electoral y las fuentes de éste terminaron por estructurar la agenda legislativa. El punto de disputa se convirtió de parte del gobierno en proponer la “renovación de los organismos electorales”. El presidente López Obrador después de la jornada electoral, reiteró su propuesta de presentar una iniciativa de reforma para renovar el sistema electoral; insistió en que el aparato es oneroso y la reforma buscaría “garantizar la imparcialidad de consejeros y magistrados y que éstos, a su vez, hagan lo propio con la independencia y no estén al servicio de ningún interés”(Padilla, 2021).

Por su parte, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados Ignacio Mier Verduzco, aseguró que impulsar una reforma político-electoral era “urgente”, por lo que buscaría que ésta pudiera quedar lista en el primer año de la LXV Legislatura que comienza en el próximo mes de septiembre (López Cruz, 2021).

Frente a una eventual reforma electoral, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, llamó a que haya un debate nacional en torno al tema. En una sesión extraordinaria semipresencial realizada, argumentó que si se da un debate aislado habrá una reforma electoral mal planeada y sin visión de futuro en aspectos como el financiamiento público que se otorga a la política y a los propios partidos. Córdova señaló que no se trata de aprobar únicamente una cifra o un porcentaje para disminuir el monto de los recursos que reciben los partidos cada año, sino de definir qué se quiere modificar y para qué, pues la finalidad debe ser aumentar la calidad y equidad en las elecciones, así como cuidar la convivencia democrática, el pluralismo y la rendición de cuentas (Vallejo, 2021b).

### **Referencias Bibliográficas:**

- Ackerman, J.M., 2021. Reforma electoral, urgente y necesaria. Reforma 16.
- Baranda, Antonio, Guerrero, C., 2021a. Achaca presidente al INE `juego sucio. Reforma 4.
- Baranda, Antonio, Guerrero, C., 2021b. Sí me meto: AMLO; en el INE callan. Reforma 1.
- Baranda, Arturo, Guerrero, C., 2021. Exhibe AMLO a consejeros. Reforma 7.
- Baranda, A., Guerrero, C., 2020. Propuesta me hace lo que el viento a Juárez. Reforma 3.
- Becerril, A., 2021. Urge reforma electoral profunda luego de las votaciones: Monreal. La Jornada 6.
- Beuregard, P., 2021. Escándalos y conflictos de interés en el Tribunal Electoral mexicano. El País.
- De la Redacción, 2021a. Reprobamos el uso de tarjetas; lo avaló el TEPJF: Córdova y Murayama. La Jornada 3.
- De la Redacción, 2021b. La elección fue ejemplar y la mejor de la historia, afirman observadores. La Jornada 7.
- De la Redacción, 2019. INE: avances democráticos no son de un solo hombre. La Jornada 6.
- Delgado, R., 2021. Reportan en el INE participación masiva. Reforma 4.
- Dora, V., 25 de marzo. El cumplimiento de la ley no depende de acuerdos, pero abona, dice el INE. La Jornada 10.
- Emir, A., 2021. Elecciones, ‘sin incidentes de gravedad’: observadores internacionales. La Jornada 9.
- Espino, M., Gamboa, V., 2021. Presenta Morena iniciativa para silenciar a consejeros del INE. El Univers.
- Garduño, R., 2021. Agradece AMLO a gobernadores su adhesión a pacto por la democracia. La Jornada 10.
- Garduño, R., Martínez, F., 2021. López Obrador arremete otra vez contra Adrián de la Garza. La Jornada 5.
- González, I., Guerrero, C., 2020. Me convertiré en guardián de elecciones. Reforma.
- Hernández, A., 2021. Mario Delgado considera que hay que “exterminar” al INE tras cancelación de candidaturas de Morena. El Financ.
- Hernández, E., 2021a. Busca INE evitar mayorías ficticias en las cámaras. Reforma 11.
- Hernández, E., 2021b. Minimizan en INE queja por tarjetas. Reforma 1.

- Hernández, E., 2021c. Tribunal es permisivo a AMLO: Baños. Reforma 6.
- Hernández, E., 2021d. Tiene 4T en Trife otro ‘jefe’ a modo. Reforma 1.
- Hernández, E., 2020. Divide a INE regular sobre representación. Reforma 3.
- Hernández López, J., 2021a. Astillero. La Jornada 8.
- Hernández López, J., 2021b. Astillero. La Jornada 8.
- Hernández López, J., 2021c. Astillero. La Jornada p.9.
- Hernández López, J., 2021d. Astillero. La Jornada 8.
- Hernández López, J., 2021e. Astillero. La Jornada 31.
- Huchim, E.R., 2021. La hora de la Sala Superior. Reforma 8.
- Irizar, G., 2021. Desafían magistrados a Vargas en el Trife. Reforma 8.
- Jiménez, B., Baranda, A., 2021. Firman sin el INE acuerdo electoral. Reforma 10.
- Jiménez, N., 2021a. Anuncia Delgado que impugnaran acuerdo de sobrerrepresentación. Reforma 5.
- Jiménez, N., 2021b. Insta Morena al INE a sumarse al pacto por la democracia y no a filas del tumor. La Jornada 6.
- Jiménez, N., Saldierna, G., 2020. AMLO dejó al estado sin 11 millones 469 mil spots en radio y Tv: INE. La Jornada 10.
- Juárez, M., 2021. Violencia política dejó 102 asesinados: Etelect. La Razón.
- Linares, L., 2021. Polarizador. La Jornada.
- López Cruz, A., 2021. Reforma Político electoral de Morena va este año: Ignacio Mier. El Univers.
- Martínez, M., 2021. Polemizan Delgado y Murayama. Reforma 8.
- Mayolo, L., 2020. Avala el INE acuerdos de equidad para 2021. Reforma 7.
- Murayama, C., 2021. Evitar la sobrerrepresentación. Excelsior.
- Murayama, C., 2019. La Captura del Congreso por Morena. Nexos 28–33.
- Padilla, L., 2021. “No les va a gustar” dice AMLO sobre reforma electoral. Milenio.
- Redacción AN / ES, 2021. Lorenzo Córdova se ampara ante posibles investigaciones por pago de salario superior al del Presidente [WWW Document]. Aristegui Not. URL <https://aristeguinoticias.com/1003/mexico/lorenzo-cordova-se-ampara-ante-posibles-investigaciones-por-pago-de-salario-superior-al-del-presidente/> (accessed 8.13.21).
- Reforma /Staff, 2021a. Advierten activismo electoral de AMLO. Reforma 1.

- Reforma /Staff, 2021b. Viola AMLO la veda; crítica tarjeta priista. Reforma 10.
- Reforma /Staff, 2001. Alerta El País: crispa presidente a México 6.
- Reyes, E., 2021. El régimen de la seudología. Reforma 8.
- Salazar, C., 2020. Llamam a recuperar los tiempos fiscales. Reforma 7.
- Saldierna, G., 2020a. Exconsejeros electorales analizan pendientes de la democracia. La Jornada 10.
- Saldierna, G., 2020b. Respetar las reglas electorales y ceñirse a la Constitución, pide Lorenzo Córdova. La Jornada 12.
- Saldierna, G., 2019. INE y TEPJF defienden su autonomía y cierran filas ante la austeridad. La Jornada 14.
- Sarmiento, S., 2021. Violar la Constitución. Reforma 6.
- Ugalde, L.C., 2021. Lorenzo, cuenta tus días. El Financ.
- Urrutia, A., 2021a. Avala el TEPJF fallo del INE para acotar lasobrerrepresentación en San Lázaro. La Jornada 4.
- Urrutia, A., 2021b. Hay riesgo de que se desborden los cauces institucionales de los comicios. La Jornada 5.
- Urrutia, A., Enciso, A., 2020. “Sería injusto quitarme mi libertad”, responde López Obrador al INE. La Jornada 10.
- Urrutia, A., Saldierna, G., Xantomila, J., 2021a. En 24 años, gobiernos reprobados en comicios intermedios. La Jornada 3.
- Urrutia, A., Saldierna, G., Xantomila, J., 2021b. Morena y aliados mantendrán mayoría simple en la Cámara de Diputados: INE. La Jornada 3.
- Urrutia, A., Saldierna, G., Xantomila, J., 2021c. El país en paz y con histórica participación de 52% para una elección intermedia: INE. La Jornada 8.
- Urrutia, A., Saldierna, G., Xantomila, J., 2021d. Preocupa propuesta de reforma electoral como ajuste de cuentas: INE. La Jornada 7.
- Vallejo, G., 2021a. Benito Nacif: Corresponde a Comisión Estatal investigar a candidatos de NL. Decisión 2021.
- Vallejo, G., 2021b. Lorenzo Córdova pide ‘debate nacional’ sobre una posible reforma electoral. Expans. Política.
- Xantomila, J., 2021. Choque INE-Ejecutivo marca comicios de 2021: expertos. La Jornada 8.

Zepeda Patterson, J., 2021. La polarización agriada, o de los insultos a los cuchillos. Milenio.